

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DEL 9 DE JULIO 2026

Se convocó a los Sres. miembros de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a la reunión ordinaria presencial que se celebró, el jueves 9 de julio de 2026 a las 9:15 horas, en primera convocatoria, o a las 9:30 horas, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del lado B de la Sede Institucional, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Presentación, debate y aprobación, si procede, del Informe Anual de la Escuela de Doctorado.
3. Ruegos y preguntas.

A la reunión asistieron los siguientes grupos de interés:

Profesorado: 10

PTGAS: 0

Alumnado: 1

Excusaron:

Profesorado: 1

La reunión de la comisión comienza a las 9:35h

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

La Subdirectora es informada del error en la fecha consignada en el acta de la sesión anterior, haciendo constar que la fecha correcta de aprobación es el **17 de julio de 2025**, y no del 2026 como así aparece.

No formulándose observaciones adicionales, el acta queda **aprobada por asentimiento**.

2. Presentación y aprobación del Informe Anual de la Escuela de Doctorado

Se presenta el Informe Anual correspondiente al curso académico 2024-25, elaborado a partir de la información remitida por las distintas Comisiones Académicas de los programas de doctorado.

Se explica que el documento integra las aportaciones recibidas por todos los programas, así como los indicadores institucionales y las gráficas elaboradas por la Escuela. Se señala que, durante el proceso de elaboración, se detectaron pequeñas incidencias relacionadas con la denominación de algunos programas y con determinados acrónimos utilizados en las representaciones gráficas. Se aclara que dichas incidencias son exclusivamente formales y no afectan al contenido ni a las conclusiones del informe, comprometiéndose a corregirlas en futuras versiones.

Asimismo, se informa de que los indicadores de satisfacción analizados corresponden únicamente al colectivo de estudiantes de doctorado, dado que la evaluación del resto de colectivos tiene carácter bianual.

La Comisión analiza la baja participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción, constatando que este aspecto continúa siendo uno de los principales puntos débiles del Sistema de Garantía de Calidad.

Se considera que los reducidos niveles de respuesta limitan la representatividad de los resultados y dificultan la obtención de conclusiones suficientemente contundentes.

Tras el correspondiente debate, se plantean, entre otras, las siguientes actuaciones:

- coordinar el calendario de envío de las encuestas con la planificación docente de cada programa;
- reservar un breve espacio durante seminarios o actividades formativas para facilitar su cumplimentación;
- reforzar la información al estudiantado sobre la utilidad de las encuestas y sobre las mejoras implantadas como consecuencia de sus resultados;

Internacionalización y cotutelas

Se abre un amplio debate sobre las dificultades administrativas existentes para la incorporación de profesorado e investigadores externos, especialmente internacionales, en los procedimientos de evaluación de tesis doctorales. Diversos miembros ponen de manifiesto la complejidad del procedimiento actualmente vigente para el alta de expertos externos y la gestión documental asociada cuando se trata de incorporarlos en el aplicativo de la Escuela, señalando que ello provoca retrasos innecesarios y puede perjudicar la colaboración con investigadores de otras universidades, sin olvidar que perjudica la imagen de la Universidad.

Asimismo, se plantea la conveniencia de diferenciar claramente entre las **codirecciones** y las **cotutelas internacionales**, adaptando la terminología empleada en la documentación institucional a la utilizada por las agencias de evaluación.

Se toma nota de las observaciones formuladas y se manifiesta el compromiso de trasladarlas a los servicios competentes de la Universidad con el fin de estudiar posibles mejoras del procedimiento.

La Comisión coincide en la necesidad de seguir impulsando:

- las codirecciones nacionales e internacionales;
- las cotutelas internacionales;
- la colaboración estable con universidades y centros de investigación extranjeros;
- las actuaciones dirigidas a incrementar la internacionalización de los programas de doctorado.

Representación del estudiantado

Se informa de la incorporación de nuevos representantes del estudiantado en los órganos de participación de la Escuela. Asimismo, se comunica que la designación del representante del estudiantado en el Comité de Dirección quedará pendiente de la correspondiente convocatoria electoral.

Valoración final del Informe Anual

Finalizado el debate, la Comisión valora positivamente el trabajo realizado tanto por las Comisiones Académicas como por el personal de la Escuela en la elaboración del Informe Anual.

Igualmente, se reconoce el esfuerzo realizado para integrar toda la información procedente de los distintos programas y se acuerda mantener las líneas de mejora identificadas durante la sesión.

Sometido el Informe Anual a consideración de los miembros del Comité de Dirección, **queda aprobado por asentimiento.**

3. Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos ni preguntas adicionales distintos de las cuestiones debatidas durante el análisis del Informe Anual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.35 horas

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de julio de 2026